ACTA DE JUSTIFICACIÓN OTROSÍ N°01 AL CONVENIO DE ASOCIACIÓN N° 010 -2022 DEL 26 DE ABRIL 2022, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL ANTIOQUIA Y LA COOPERATIVA DE INGENIEROS AGRÓNOMOS - COOPIAGRAN

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE EL PEÑOL CON N.I.T.890.980.917-1
ASOCIADO	COOPERATIVA DE INGENIEROS AGRÓNOMOS DE ANTIOQUIA – COOPIAGRAN, representada legalmente por CLAUDIA NANCY PARRA MARÍN domiciliada en Medellín, identificada con C.C. N° 43.469.484 de Marinilla.
MODALIDAD DE SELECCIÓN	PROCESO COMPETITIVO
TIPOLOGÍA CONTRACTUAL	CONVENIO DE ASOCIACIÓN
OBJETO DEL CONTRATO	"Aunar esfuerzos administrativos, técnicos y financieros para prestar el servicio público de extensión agropecuario para los usuarios priorizados en las líneas productivas de hortalizas, frijol, pasifloras, ganadería, equinos, porcicultura y piscicultura del municipio de El Peñol – Antioquia".
VALOR DEL CONVENIO	Se estipula en la suma de ciento veinte millones ciento ochenta y cinco mil seiscientos cuarenta pesos. ($120.185.640). Municipio: Ciento nueve millones doscientos sesenta y dos mil cuatrocientos pesos M/L. ($109.262.400) COOPIAGRAN: Diez millones novecientos veinte y tres mil doscientos cuarenta pesos M/L: ($10.923.240)
PLAZO INICIAL:	El plazo para la ejecución del presente convenio será hasta el día 30 de junio de 2022.
PLAZO ADICIONAL	Ciento veinte y dos días (122)
PLAZO TOTAL	El plazo para la ejecución del presente convenio será hasta el treinta (30) de noviembre de 2022.
VALOR INICIAL:	Se estipula en la suma de ciento veinte millones ciento ochenta y cinco mil seiscientos cuarenta pesos. ($120.185.640).

VALOR ADICIONAL	Cero (0)
VALOR TOTAL:	Se estipula en la suma de ciento veinte millones ciento ochenta y cinco mil seiscientos cuarenta pesos. ($120.185.640).
FECHA DE INICIO	6 de mayo de 2022

La celebración del OTROSÍ N° 001 se justifica por las siguientes consideraciones:

En las oficinas de La alcaldía municipal Municipio de El Peñol se reunieron la señora **CLAUDIA NANCY PARRA MARÍN,** identificada con CC. N° 43.469.484 de Marinilla representante legal de la **COOPERATIVA DE INGENIEROS AGRÓNOMOS DE ANTIOQUIA, COOPIAGRAN** y **MANUEL GUSTAVO RODAS GONZALEZ,** identificado con CC. N° 71.582.360 de Medellín, Jefe de oficina de la Unidad Agropecuaria adscrita a la Secretaría de Desarrollo Rural y Medio Ambiente y actuando en calidad de SUPERVISOR del **CONVENIO DE ASOCIACIÓN N° 010 DEL 26 DE ABRIL DEL 2022**, con el fin de establecer la necesidad que da lugar a la suscripción del Otrosí N° 1, por lo que se determina:

PRIMERO: Que el jefe de oficina de la Unidad agropecuaria adscrita a la Secretaría de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, quien funge como supervisor del contrato, identifico la necesidad de ampliar el plazo de ejecución del convenio con el fin de mejorar las estrategias de prestación del servicio de asistencia técnica agropecuaria a los productores priorizados en el convenio firmado entre la ADR y la administración municipal.

SEGUNDO: Se hará una ampliación en plazo de Ciento veinte y dos días (122) calendario o hasta alcanzar los productos pactados en el presente convenio, con un plazo máximo de ejecución del 30 de noviembre de 2022.

TERCERO: Que dicha ampliación en plazo permitirá un mejor desarrollo de las actividades de extensión agropecuaria y por ende una mejor ejecución del convenio.

CUARTO: Que el **CONVENIO DE ASOCIACIÓN N° 010 DEL 26 DE ABRIL 2022**, se encuentra actualmente vigente, por lo tanto, es factible la suscripción del presente Otrosí.

QUINTO: Que las modificaciones realizadas no afectaran la estructura del **CONVENIO DE ASOCIACIÓN N° 010 DEL 26 DE ABRIL 2022.**

MODIFICACIONES AL CONVENIO INICIAL

MODIFICACIÓN EN VALOR		ADICION EN PLAZO	
Valor Inicial	$120.185.640	**Plaza inicial**	El plazo para la ejecución de la presente contratación será hasta el treinta (30) de junio de 2022, desde la firma del acta de inicio y la aprobación de garantías.
Valor Adicional	$0	**Plazo adicional**	Ciento veinte y dos (122) días
Valor total	$120.185.640	**Plazo total**	La ejecución del presente convenio será hasta el treinta (30) de noviembre de 2022.

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron, a los veinte y nueve (29) días del mes de junio 2022.

MANUEL GUSTAVO RODAS GONZÁLEZ
Supervisor

CLAUDIA NANCY PARRA MARÍN
Representante Legal

Funcionario / Contratista	Nombre / Cargo	Firma
Proyectado por	Manuel Gustavo Rodas González Jefe Oficina Unidad Agropecuaria	
Revisado por	Jonathan Montes Ceballos - Asesor de Contratación	
Aprobado por	DORA EMILSEN HERNANDEZ RIVERA – Secretaria de Desarrollo Rural y Medio Ambiente	
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales, y por lo tanto, lo presentamos para firma de la Alcaldesa Municipal.		